

# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 11 de enero de 1944 por la que se nombra Segundo Comandante del destructor *Velasco* al Teniente de Navío D. Enrique Arévalo Pelluz.—Página 68.

Otra de 11 de enero de 1944 por la que se nombra Segundo Comandante del destructor *Teruel* al Teniente de Navío (T) don Juan Bautista Lazaga y Topete.—Página 68.

Otra de 11 de enero de 1944 por la que se dispone pase a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Buzo Mayor don Joaquín López Freijomil.—Página 68.

*Normas para la revisión de retiros.*—Orden de 11 de enero de 1944 por la que se dan normas para la revisión de retiros concedidos al amparo de la Ley de 12 de julio de 1940.—Página 68.

##### RECOMPENSAS

*Cruz del Mérito Naval.*—Orden de 10 de enero de 1944 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase al Capitán de Fragata D. Juan María Bonelli Rubio.—Página 68.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 7 de enero de 1944 por la que se deja en situación de excedente forzoso al Ingeniero Geógrafo D. Juan María Bonelli Rubio.—Página 69.

##### EDICTOS.—ANUNCIOS PARTICULARES

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se nombra Segundo Comandante del destructor *Velasco* al Teniente de Navío D. Enrique Arévalo Pelluz; que cesa en el minador *Nepituno*.

Este destino se confiere con carácter forzoso.  
Madrid, 11 de enero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Segundo Comandante del destructor *Teruel* al Teniente de Navío (T) don Juan Bautista Lazaga y Topete, que cesará en el mismo cargo en el destructor *Velasco*, una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso.  
Madrid, 11 de enero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

— Se dispone que el Buzo Mayor D. Joaquín López Freijomil, cese en la Comisión de la Armada para Salvamento de Buques y pase destinado a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, con carácter forzoso.

Madrid, 11 de enero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Normas para la revisión de retiros.*—En virtud de la facultad concedida en el artículo quinto de la Ley de 13 de diciembre último, modificando la de 12 de julio de 1940, y habida consideración a las varias consultas formuladas y distintas opiniones emitidas, sobre si tiene o no carácter preceptivo la

notificación del acuerdo que se menciona en el artículo primero, y como consecuencia, desde cuándo deberá comenzar a contarse el plazo dentro del cual puedan los interesados acudir en súplica; este Ministerio, con objeto de que los derechos creados por dicha Ley se ejerciten ateniéndose a normas precisas, dispone:

Primero.—El personal que desee acudir en súplica, lo manifestará así en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de esta Orden ministerial, en instancia dirigida a mi autoridad, cursada por la Autoridad del Ramo del lugar en que resida el solicitante, o, en su defecto, por la más próxima a dicho lugar.

Recibida la instancia en el Ministerio, se pasará a la Secretaría del Consejo Superior de la Armada o de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, según proceda, a fin de que se expida certificación en la que consten sucintamente los motivos determinantes de los acuerdos; esta certificación será remitida a los interesados por el mismo conducto que se tramitó su instancia. La Autoridad de Marina correspondiente ordenará la notificación del acuerdo referido, dando cuenta al Ministerio, y desde la fecha en que aquel acto se efectúe, comenzará a contarse un plazo de quince días, dentro del cual deberán cursar los interesados al Ministerio, si lo estiman conveniente, por el conducto hecho mención, los justificantes de sus descargos, o, caso contrario, hacer constar solamente que nada tienen que exponer o que ya remitieron aquéllos, indicando fecha.

La tramitación posterior se ajustará en un todo a lo dispuesto en la referida Ley.

Segundo.—En el supuesto de que el personal a quien se contrae el artículo primero no desee acudir en súplica de revisión, y si sólo obtener los beneficios que se mencionan en el artículo segundo, deberán dirigir instancia al Consejo Supremo de Justicia Militar por conducto reglamentario, solicitando la mejora de haber pasivo.

Madrid, 11 de enero de 1944.

MORENO

## RECOMPENSAS

*Cruz del Mérito Naval.*—Dadas las especiales circunstancias que concurren en el Capitán de Fragata D. Juan María Bonelli Rubio, y al objeto de premiar los servicios prestados y colaboración con que ha desempeñado el cargo de Jefe de mi Secretaría, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 10 de enero de 1944.

MORENO

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Presidencia del Gobierno.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido nombrado para desempeñar el cargo de Gobernador General de los Territorios españoles del Golfo de Guinea, por Decreto de 23 de diciembre último, el Ingeniero Geógrafo D. Juan María Bonelli Rubio,

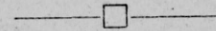
Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que desde el día 24 del citado mes excedente en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, al que pertenece, reservándosele su plaza en el mismo, según previene el Decreto de esta Presidencia de 9 de abril de 1926.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1944.—P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Ilmo. Sr. Director General del Instituto Geográfico y Catastral.



### EDICTOS

Don Ramón Gómez Moledo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de San Sebastián,

Hago saber: Que en virtud de resolución dictada por la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, quedan anulados los documentos extraviados que a continuación se expresan:

Las Cartillas Navales Militares correspondientes a los siguientes inscriptos:

Víctor Frutos Iribarregaray, Leopoldo Tejedor Alonso, Celestino Lozano Celedonio, José Manuel Azcue Iribarren, Gregorio Santamarina Aztorquiza, Guillermo Echeverría Monasterio, Julián Irazábal Iguain, Enrique González Múgica, Manuel Maiza Gorospe, Fermín Azcárate Eguía, Cándido Alonso Mendizábal, Angel Mena Bardají, Manuel Echave Egaña, José Manuel García González, Camilo Calvo Leturia, Juan Iranzegui Egaña, Tomás Navarro Anacabe, Martín Aldanondo Aristimuño, José Miguel Landa Bengoa, Francisco Morales Benito y Alfonso Elósegui Leiceaga.

Las Libretas de Navegación correspondientes a los siguientes inscriptos:

Segundo Galdona Chopitea, Fermín Aristogieta Egaña, Santiago Galdona Chopitea, José Garrido Villanueva, Celedonio Larrañaga Gainza, Angel Vi-

llanueva Díez, Román Díez Valdesate, Ciriaco Juan Alonso, Pedro Bueno Guajardo y Javier Otaodea Alberdi.

Las Libretas de Navegación y Cartillas Navales Militares de los siguientes inscriptos:

José Rodal Abal, Joaquín Badiola Andonegui, José Antonio Larzábal San Sebastián y Juan Zabala Arana.

Los Nombramientos de Patrón de Pesca de los siguientes:

José Oronoz Andonegui, Fernando Zabala Zubeldía, Simeón Aramberri Echano y Deogracias Chacartegui Urquiola.

Nombramientos de segundos Mecánicos Navales correspondientes a los siguientes:

Felipe Goñi Sancholuz, Fermín Corta Jáuregui y Francisco Borda Gorriarain.

Nombramiento de primer Mecánico y Libreta de Navegación de Francisco Remigio López Valle.

Licencia para navegar de Nicasio Sagarzazu Silva.

Nombramiento de Fogonero habilitado y Hoja de Inscripción de Juan Badiola Zubeldía.

Cartilla Militar y Título de segundo Mecánico Naval de José Echeverría Bastarrechea.

Nombramiento de Patrón de Cabotaje de segunda de Serafín Martiñáns Chans.

Nombramiento de Fogonero habilitado de Antonio Agote Goicoechea.

Dado en San Sebastián, a veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Capitán, Juez instructor, *Ramón Gómez Moledo*.

Don Joaquín Robledo Luján, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 553 de 1943, por pérdida del nombramiento de primer Mecánico Naval y la Cartilla de Inscripción Marítima del inscripto, primer Mecánico Naval, D. Norberto Faustino Trillo Pazos.

Hago saber: Que por Decreto auditoriado recaído en dicho expediente, ha sido declarado justificado el extravío de los documentos citados, quedando nulos y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de ellos a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Castellón a 31 de diciembre de 1943.—El Juez instructor, *Joaquín Robledo*.

# COMPañÍA ESPAÑOLA DE PINTURAS "INTERNATIONAL"

Fábrica en LUCHANA - ERANDIO - BILBAO

Marca Registrada

Unicos Agentes  
y Fabricantes  
en España



"HOLZAPFEL"

De las Pinturas  
Patentadas  
"HOLZAPFEL"

«INTERNATIONAL», para buques de fondos de hierro, acero y madera.  
«LAGOLINE».—«DAMBOLINE».—«GRIS NAVAL».—«ESMALTE SUN-  
LIGHT».—Pinturas resistentes al petróleo, benzol y alcohol.—Pinturas y  
barnices antiácidos.—Pinturas dieléctricas.—Pinturas y barnices aislan-  
tes «INTERVOLT».—Barnices, esmaltes y demás productos nitroceluló-  
sicos «INTERLAC».—Composiciones bituminosas.

Nuestras pinturas son las más resis-  
tentes al aire del mar y al sol. Son  
las de mayor duración, las mejores y,  
por sus resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y ca-  
pitales de España. De las patentes  
«INTERNATIONAL» hay depósitos  
en todos los puertos del mundo.

**B I L B A O**